



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054729/2013, por el cual la Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TRANSPORTE III", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 135 -H.C.D- 2013, aprobada por Ordenanza N° 432/HCS/2013;

Que a fs. 20 a 21 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "TRANSPORTE III";

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra "TRANSPORTE III" a fs. 18;

Que la Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ es Ingeniera Civil, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 04;

La propuesta de Tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 23 vta. y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 24 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ (D.N.I:29.832.373) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TRANSPORTE III", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

